

21549

000000002

COPIA

NUMERO: 620 * 1991 >< ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA "QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A."-----

CAP. SOC. AUMENTADO: S/. 175'000.000,00.-----

CAP. SOCIAL ACTUAL: S/. 200'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy MARTES DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ante mí, Abogado JORGE ENRIQUE CRUZ SALAVARRIA, Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón en subrogación por Licencia de su Titular señora Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, comparece por los derechos que representa de la Compañía "QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.", en su calidad de Gerente General y Representante Legal conforme lo acredita con el nombramiento inscrito que me presenta, el señor DOMINGO CABALLERO MARTIN; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocerlo doy fe.-----

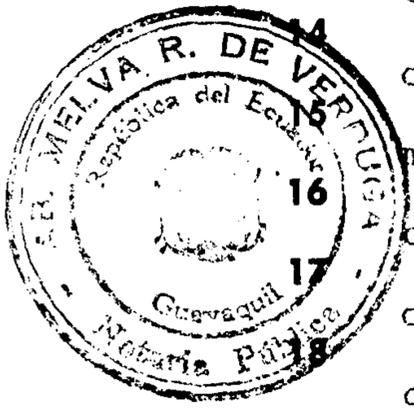
Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio:-----

"SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una



Ab. MELVA R. DE VERDUGA

Notario XVI - Guayaquil



3000000000

1 en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA "QUIMICAMP DEL ECUADOR
3 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas.-----

4 CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga este documento y
5 formula las declaraciones que en el constan, el señor
6 DOMINGO CABALLERO MARTIN, en su calidad de Gerente
7 General de "QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.", quien actúa de
8 acuerdo con lo resuelto por la Junta General Universal
9 de Accionista, celebrada el treinta de Septiembre de
10 mil novecientos noventa y uno.-----

11 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A). "QUIMICAMP DEL
12 ECUADOR S.A." fué constituida con CIEN MIL SUCRES
13 (S/..100.000,00) de capital, mediante escritura pública
14 autorizada ante el Notario del Cantón Guayaquil Doctor
15 Thelmo Torres Crespo, el ocho de Agosto de mil
16 novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de
18 Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.-----

19 B). Con fecha primero de Diciembre de mil novecientos
20 setenta y seis, mediante escritura pública celebrada
21 ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Rennella se
22 aumentó su capital a QUINIENOS MIL SUCRES
23 (S/..500.000,00), y se reformó su estatuto social, la
24 misma que fué inscrita en el Registro Mercantil el
25 siete de Junio de mil novecientos setenta y siete.-----

26 C). Mediante escritura pública celebrada el tres de
27 Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la
28 Notaria Décima Sexta del Cantón, Abogada Melva

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

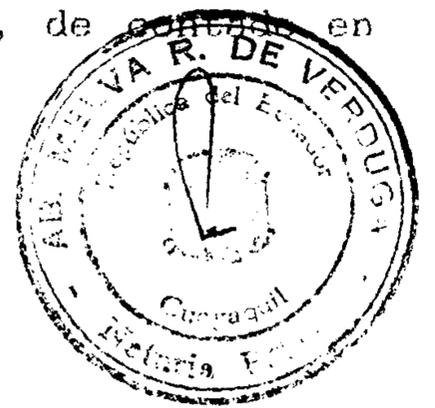
Rodríguez de Verduga, aumentó su capital social a VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 25'000,000,00) y se trasformó de compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-----

CLAUSULA TERCERA:- La Junta General Universal de Accionistas de "QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.", celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, resolvió aumentar el capital de la Compañía de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 25'000.000,00) a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00), dividido en doscientos mil acciones por valor de un mil sucres cada una, habiéndose suscrito y pagado el capital social a aumentarse de la siguiente forma:- El señor DOMINGO CABALLERO MARTIN, suscribió CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ACCIONES habiendo pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, por compensación de crédito; esto es, la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (S/. 41'562.500,00) y el saldo a dos años plazo; esto es, la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES (S/. 124'687.500,00); y, el Ingeniero JORGE ANDRADE VILLAVICENCIO, ha suscrito OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ACCIONES, las mismas que han sido pagadas de la siguiente forma:- el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, de acuerdo en



Ab. MELVA R. DE VERDUGA

Notario XVI - Guayaquil



0

8000000000

1 numerario, esto es, la cantidad de DOS MILLONES CIENTO
2 CIENTOS Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES
3 (S/..2'187.500,00), comprometiéndose a pagar el saldo,
4 esto es, la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS
5 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (S/. 6'562.500,00)
6 en dos años plazo, contados desde la inscripción de la
7 escritura pública correspondiente en el Registro
8 Mercantil, acordando además reformar el Artículo Quinto
9 del Estatuto Social, en los términos indicados en el
10 Acta de la Junta General de Accionistas antes
11 mencionada.-----

12 CLAUSULA CUARTA:- Mediante los antecedentes expresados
13 se declara: Aumentado el capital social de "QUIMICAMP
14 DEL ECUADOR S.A.", por intermedio de su Representante
15 Legal, señor DOMINGO CABALLERO MARTIN, a la cantidad de
16 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00) y
17 reformado su estatuto social según consta en el acta
18 que se acompaña.-----

19 Sirvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de
20 estilo, para la validez de esta escritura.-----

21 Firmado) Ilegible. Abogado Juan Hidalgo Guerrero.
22 Registro número seiscientos diez.-----

23 -----"HASTA AQUI LA MINUTA"-----

24 El compareciente en su calidad aprueba el contenido de
25 la minuta inserta, la misma que queda elevada a
26 escritura pública para que surta sus efectos legales.-

27 El capital social aumentado es ciento setenta y cinco
28 millones de sucres, para formar un capital social



Quimicamp del Ecuador S.A.
PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES

Agosto 28 de 1991

000900004

Señor
DOMINGO CABALLERO MARTIN
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmplene llevar a su conocimiento que, la Junta General de esta Compañía, en sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como GERENTE GENERAL de QUIMICAMP DEL ECUADOR S. A., por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la presente fecha, con las atribuciones de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a sola firma, estando investido para ello de la facultad que señala para los Procuradores Judiciales el Art. 50 del Código de Procedimiento Civil, así como para intervenir sin límite alguno, en todo acto y suscribir todo contrato relacionado con su giro o tráfico mercantil, pudiendo para el efecto librar toda clase de documentos, títulos de créditos y cederlos o cancelarlos, así como abrir cuentas corrientes bancarias, girar sobre ellas, y en general realizar todo género de operaciones o negocios mercantiles relacionados con el objetivo social de la Compañía. Para la constitución de gravámenes hipotecarios sobre los bienes inmuebles sociales deberá requerir previamente la autorización correspondiente de la Junta General de Accionistas.

Para los fines legales y reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que, esta Compañía fué constituida mediante Escritura Pública que autorizó el Notario de éste Cantón Dr. Thelmo Torres Crespo, el 8 de Agosto de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Septiembre de 1974, por Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Dr. Jorge Maldonado Renella, el 1º de Diciembre de 1976, se aumentó su capital a la suma de s/.500.000,00 y se reformó sus estatutos sociales, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 7 de Junio de 1977, finalmente, por Escritura Pública autorizada por la Notaría Décima Sexta del Cantón, Abg. Melva Rodríguez de Verduga, el 3 de Mayo de 1984, se transformó y reformó integral los estatutos sociales de Quimicamp del Ecuador C. Ltda., en Quimicamp del Ecuador S. A. y aumentó su capital a s/.25.000.000,00 la misma que se inscribió de fojas 6.155 a 6.208, número 445 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 4.518 del Repertorio, el 22 de Abril de 1985.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

p. Junta General de Accionistas
de QUIMICAMP DEL ECUADOR S. A.

M. E. de Caballero
María E. de Caballero
GERENTE GENERAL ADDRESS: P. O. Box 10202 — GUAYAQUIL, ECUADOR

OFICINAS Y PLANTA:

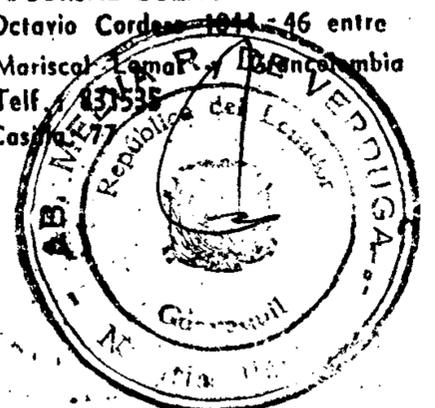
Organización INMACONSA
Km. 9½ Vía a Daule
Tells : 250559 - 253996 - 251313
250832 - 250834 - Fax 251838

SUCURSAL QUITO:

Parcelación Carcelón
Mza. 24 entre Calle 7ma. y 4ta.
Telf.: 479198 - 479199
Casilla Nº 8877-S7

SUCURSAL CUENCA:

Octavio Cordero 1014 - 46 entre
Mariscal Lamar y Bancolombia
Telf. 431535
Casilla 111



Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica: que la presente fotocopia de Nombramiento de GERENTE GENERAL de "QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A." es igual a su original.-Guayaquil, Diciembre diez y seis de mil novecientos noventa y uno.-

Si acepto, el cargo

Así, Agosto 28 de 1991,

[Handwritten signature]

Domingo Caballero Martín

Queda inscrito este Nombramiento de

GERENTE GENERAL de QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A. de fojas 28.150 a 28.151, número 10.519 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 18.511 del Repertorio. - Archiviándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil



[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY. Valor pagado por este trabajo \$1.600.00

Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de "QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A." es igual a su original.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa i uno.-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



00000005

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"QUINICAMP DEL ECUADOR" S.A. CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991

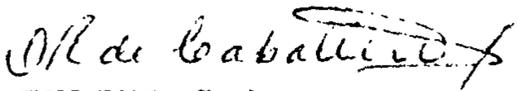
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno, a las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicada en el km.10 1/2 vía a Daule (de la ciudadela Inmaconsa), encontrándose presentes los accionistas señores: Domingo Caballero Martín, propietario de dieciseis mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias por el valor de un mil sucres cada una; INLOMA S.A., representada por su Gerente, señora María Elena Campelo de Caballero, calidad que justifica con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito acompaña, y que anexa a la presente acta, propietaria de dos mil setecientos treinta y dos acciones ordinarias por el valor de un mil sucres cada una; señora María Elena Campelo de Caballero, propietaria de veintiocho acciones ordinarias por valor de un mil sucres cada una; "QUIMIVENTAS" C.LTDA., representada por su Gerente el señor Ing. Jorge Andrade Villavicencio, propietario de cuatro mil trescientas acciones ordinarias por valor de un mil sucres cada una; y, la señora Piedad Palma Salazar de Lino, propietaria de una acción ordinaria por valor de un mil sucres; e, Ing. Jorge Andrade, propietario de un mil doscientas cincuenta acciones ordinarias por valor de un mil sucres cada una. Los concurrentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, estando presidida la Junta por la señora María Elena Campelo de Caballero y actuando como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor Domingo Caballero Martín. Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y tratar el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía; y, 2) Reforma del Estatuto Social. Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y comprobó que han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidenta declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a conocer el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: esto es, el Aumento del Capital Social, y solicita la palabra el señor Domingo Caballero Martín, y manifiesta, que es necesario aumentar el capital social de la Compañía en CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.175'000.000,00), por cuanto el giro ordinario de los negocios de la misma así lo demanda. El Presidente pone en consideración de los accionistas lo antes expuesto y después de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía en CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.175'000.000,00). De inmediato se procede a la suscripción y pago del mismo y solicita la palabra la Sra. María Elena Campelo de Caballero y manifiesta que su representada la Compañía "INLOMA" S.A., no tiene interés en participar en el Aumento de capital acordado, por lo que renuncia expresamente su Derecho de preferencia; la Sra. María Elena Campelo de Caballero y manifiesta



que no tiene ningún interés en participar en el aumento de capital y renuncia expresamente su derecho de preferencia; luego solicita la palabra la Sra. Piedad Palma Salazar de Lino y manifiesta que no tiene ningún interés en participar en el aumento de capital acordado y renuncia expresamente su derecho de preferencia; luego solicita la palabra el señor Ing. Jorge Andrade Villavicencio y manifiesta que su representada "QUIMIVENTAS" C. LTDA., no tiene ningún interés en participar en el aumento de capital acordado, por lo que renuncia expresamente su derecho de preferencia. Solicita la palabra el señor Domingo Caballero Martín y manifiesta que tiene interés en participar en el aumento de capital acordado y suscribir ciento sesenta y seis mil doscientas cincuenta (166.250) acciones por valor de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, las mismas que ofrece pagarlas de la siguiente forma: el veinte y cinco por ciento del valor de cada una de ellas por compensación de créditos, cuyos valores ya han sido entregados a la Compañía y el saldo en dos años plazo, contados desde la inscripción de la Escritura Pública correspondiente en el Registro Mercantil, renunciando expresamente su derecho de preferencia sobre las acciones restantes. En vista de que existen ocho mil setecientas cincuenta acciones, solicita la palabra el señor Ing. Jorge Andrade Villavicencio, quién manifiesta que él tiene interés en adquirir estas acciones y ofrece pagarlas en numerario en la siguiente forma: El veinte y cinco por ciento del valor de cada una de ellas de contado; esto es, la cantidad de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES (S/.2'187.500,00) y el saldo a dos años plazo contado desde la inscripción de la Escritura Pública correspondiente en el Registro Mercantil. Las propuestas del señor Caballero y del Ing. Andrade son puestas a consideración de los señores accionistas y aprobadas por unanimidad, quedando en esta forma suscrito y pagado el aumento de capital en ciento setenta y cinco millones de sucres (S/.175'000.000,00) a los que sumados los veinticinco millones de sucres (S/.25'000.000,00) que es el capital actual de la Compañía da un total de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES. En vista de las consideraciones expuestas, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000,00) dividido en doscientas mil acciones por valor de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, las mismas que se encuentran distribuidas de la siguiente forma: Señor Domingo Caballero Martín, propietario de ciento ochenta y dos mil novecientos treinta y nueve acciones, INLOMA S.A. propietario de dos mil setecientos treinta y dos acciones, María Inmaculada Campelo de Caballero, propietaria de veinte y ocho acciones; el Ing. Jorge Andrade Villavicencio propietario de diez mil acciones; y, Quimiventas C. Ltda. propietaria de cuatro mil trescientas acciones y la señora Piedad Palma de Lino propietaria de una acción dejándose constancia que los accionistas que suscriben las acciones que se emiten como consecuencia de éste aumento son de nacionalidad ecuatoriana. La Junta General resuelve además por unanimidad, aprobar las entregas de dinero que ha efectuado el señor Domingo Caballero Martín las mismas que no han generado interés de ninguna clase; y

la suscripción y pago de los nuevas acciones mediante la compensación de crédito. La Presidenta manifiesta que, en vista de que se ha suscrito el capital social de la Compañía, debe reformarse el artículo quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: IMPORTE DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000,00) divididos en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas por valor de un mil sucres cada una. La propuesta de la Presidenta es aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, que resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto social, en la forma antes mencionada. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede treinta minutos de receso para la elaboración del acta, transcurridos los cuales se reinstala la sesión y se da lectura por Secretaría y en señal de conformidad y aceptación es suscrita por los accionistas concurrentes, con lo cual que se da por terminada la sesión a las once horas.

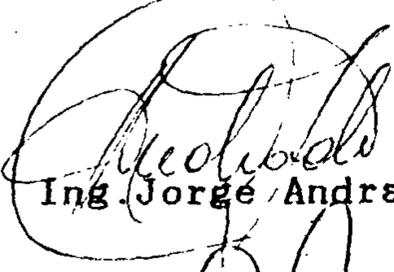

Domingo Caballero Martín


INLOMA S.A.


María Elena Campelo de Caballero


QUIMIVENTAS C.LTDA.


Piedad Palma Salazar de Lino


Ing. Jorge Andrade V.


María Elena Campelo de Caballero
Presidenta


Domingo Caballero M.
Gerente - Secretario

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.-Lo Certifico. Guayaquil Octubre 4 de 1991.


Domingo Caballero Martín.
Gerente



actual de doscientos millones de sucres.-----

Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente: Copia del nombramiento de Gerente General y del Acta de Junta General de la Compañía "QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A."; cuyos tenores se acompañarán en cada uno de los testimonios que de la presente se dieren.-----

Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todos sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE

P. "QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A."
/ R.U.C. No. 099 017780 5001

DOMINGO CABALLERO MARTIN
GERENTE GENERAL

C.C. No. 0902313964

C.V. No. 009 exonerado

AB. JORGE ENRIQUE CRUZ SALAVARRIA
NOTARIO SUPLENTE XVI ** GUAYAQUIL

DOY FE: ES CONFORME AL ORIGINAL. Y, QUE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.



Jorge E. Cruz S.
Ab. Jorge E. Cruz S.
NOTARIO SUPLENTE XVI
GUAYAQUIL - ECUADOR



Ab. MELVA R. DE VERDUGA

Notario XVI - Guayaquil

00000000



AB MELVA R DE VERDUGA

Notario XVI Guayaquil

1 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
 2 PUBLICA, NUMERO SEISCIENTOS VEINTE DE FECHA NOVIEMBRE
 3 DOCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HE TOMADO NOTA
 4 DE LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y UNO-DOS-UNO-UNO-CERO
 5 CERO CERO CERO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS, DE MARZO
 6 ONCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EXPEDIDA POR LA
 7 SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL CONTRATO DE
 8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
 9 COMPANIA ANONIMA: QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.
 10 TROPINVEST, CONTENIDO EN ESTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL,
 11 MARZO DIECISEIS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- DOY
 12 FE.- LA NOTARIO.

Melva R. de Verduga
 AB MELVA R. DE VERDUGA
 NOTARIA DECIMA SEXTA
 GUAYAQUIL



13
 14
 15
 16
 17
 18
 19 En cumplimiento de lo or-
 20 denado en la Resolución Nº 92-2-1-1-0000546, dictada el 11 -
 21 de Marzo de 1.992, por el Intendente de Compañías de Guaya -
 22 quil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que --
 23 contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de -
 24 QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A., de fojas 6.487 a 6.497, Número
 25 737 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada
 26 bajo el Número 4.572 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo vein-
 27 te i cuatro de mil novecientos noventa i dos .- El Registra-
 28 dor Mercantil .-

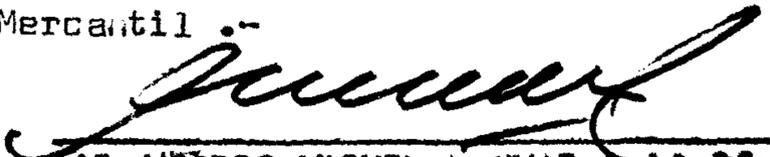
Hector Miguel Alcivar Andrade

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

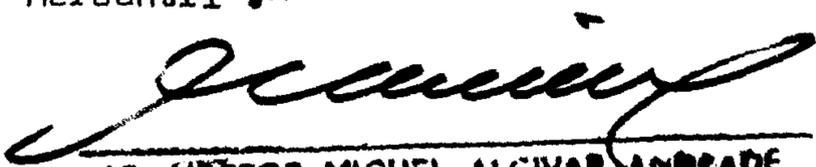
CER -

00000000

1 TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia -
2 auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del-
3 Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Pre-
4 sidente de la República, publicado en el Registro Oficial
5 NQ 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo vein-
6 te i cuatro de mil novecientos novecientos noventa i dos.-
7 El Registrador Mercantil .-

8 
9 **AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
10 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta es-
12 critura pública, a fojas 15.594 del Registro Mercantil de
13 1.974; 12.705 del Registro Mercantil de 1.977; y, 6.157 -
14 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, -
15 al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, -
16 Marzo veinte i cuatro de mil novecientos noventa i dos. -
17 El Registrador Mercantil .-

18 
19 **AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
20 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



21 **REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.**
22 **Valor pagado por este trabajo**
23 1.25.245.00